

San Francisco del Rincón, Gto., 29 de abril del 2019

Oficio no. UT/148/2019

Asunto: se contesta solicitud

C. Juan Martín Hernández Valadez
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 23 de abril del presente año con número de folio 01020919 que a la letra dice: Saber si la inmobiliaria MOTRENO DE SAN LUIS S.A. DE C.V. Trabaja de forma regulada, dado a que cuando se hizo el sondeo del apartado de las casas del Fraccionamiento Privado con nombre Colinas del Carmen, ubicado en San Francisco del Rincón, se nos brindó un número de cuenta para depositar la cantidad de Diez Mil Pesos 00/100 por concepto de Apartado de Casa, para la empresa con Razón Social URBANIKALI S.A. de C.V. ¿Por qué si la inmobiliaria tiene como nombre la Razón Social MOTRENO DE SAN LUIS S.A. de C.V., se hizo el depósito de dicha cantidad para una Razón Social Completamente diferente?

En relación a la información proporcionada por la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, se hace de su conocimiento que de acuerdo a la información que obra en esta dependencia y conforme al expediente del fraccionamiento Colinas del Carmen, la razón social que se ostenta como propietaria es MOTRENO DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx